



Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior

Fecha: 20 de octubre de 2025

Hora de Inicio: 7:30 a.m.

Hora de Finalización: 10:00 a.m.

Objetivo de la Reunión: Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
- Mauricio Holguín Londoño, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Yetsika Natalia Villa Montes, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.
- Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
- Wilson Arenas Valencia, Vicerrector Académico.
- Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación
- Laura Daniela Buitrago Calvo, Secretaria General.
- Sandra Yamile Calvo Cataño, Directora Administrativa de Control Interno.

Ausentes:

Ninguno

Invitados:

- Diana Cristina Hernández Correa, Directora de gestión de la Comunicación y Promoción Institucional.
- Gloria Yamile Parra Marín, Jefe Gestión del Sistema Integral de Calidad.
- Edna Liliana Ayala Marín, Profesional Gestión del Sistema Integral de Calidad.
- Luz Adriana Velásquez, Profesional Oficina de Planeación
- Jorge Humberto Tobón Lindo, Profesional Oficina de Control Interno
- Enio Aguirre Torres, Profesional Oficina de Control Interno

1. Temas a Tratar:

- a) Verificación del quórum.
- b) Lectura y aprobación orden del día.
- c) Seguimiento a tareas anteriores.
- d) Aprobación de Actas anteriores 07/2025.
- e) Seguimiento a Plan de mejoramiento CGR corte a 30/09/2025
- f) Actualización del Programa Anual de Auditorias OCI (Rad. 03-13469)
- g) Seguimiento a Programa de transparencia y Ética Pública PTEP – PACTO a corte de 31/09/2025
- h) Actualización Programa de transparencia y Ética Pública PTEP – PACTO (A cargo de Planeación)
- i) Mapa de riesgos Institucional 2025 – 2026 (A cargo de Sistema Integral de Gestión, Equipo de Riesgos)
- j) Proposiciones y varios.

Acta de Reunión No: 08
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia: Control Interno

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	2 de 11

2. Seguimiento Tareas/Compromisos Acta Anterior:

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 07/2025> Remitir comunicado sobre el ICI a la Oficina de Comunicaciones y Promoción Institucional para publicarlo en Campus Informa	Oficina de Control Interno	CUMPLIDO
<Acta 07/2025> Realizar una exploración con otras instituciones sobre como cumplen los aspectos referentes a las veedurías ciudadanas	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 07/2025> Remitir las recomendaciones del ITA a las dependencias correspondientes.	Oficina de Control Interno	Próximo Comité

3. Desarrollo de los Temas:

La directora de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno.

a. Verificación del quorum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, existió quórum para deliberar y decidir.

b. Lectura y aprobación orden del día

La Directora de Control Interno informa que por solicitud de la Oficina de Planeación se presenta una modificación en el orden día, la cual consiste en aplazar para el próximo Comité el punto h. "Actualización Programa de transparencia y Ética Pública PTEP – PACTO".

Se somete a aprobación el orden del día con el ajuste solicitado, siendo este aprobado por los integrantes del Comité asistentes.

c. Seguimiento a tareas anteriores

- <Acta 07/2025> Remitir comunicado sobre el ICI a la Oficina de Comunicaciones y Promoción Institucional para publicarlo en Campus Informa. CUMPLIDA
- <Acta 07/2025> Realizar una exploración con otras instituciones sobre como cumplen los aspectos referentes a las veedurías ciudadanas. Queda pendiente para próximo Comité.
- <Acta 07/2025> Remitir las recomendaciones del ITA a las dependencias correspondientes. Se presentará en el próximo comité.

d. Aprobación de Actas anteriores

La Directora de Control Interno solicita aprobación del acta 07/2025, la cual fue remitida a los integrantes del Comité para su revisión.



Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	3 de 11

El Rector somete a aprobación el acta No.07 de 2025, siendo ésta aprobada por los integrantes del Comité.

Seguimiento a Plan de mejoramiento CGR corte a 30/09/2025

La Directora de Control Interno informa que el plan de mejoramiento corresponde a la auditoría llevada a cabo por la Contraloría General de la República el presente año sobre la vigencia 2024, recuerda que la auditoría arrojó un resultado de 3 hallazgos, para los cuales se formularon las respectivas acciones de mejora, a las que se les hará seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2025, siendo este el primer seguimiento.

El profesional de Control Interno Enio Aguirre Torres, presenta ante el Comité el avance consolidado al 30 de septiembre de 2025 del plan de mejoramiento, en atención a los tres hallazgos comunicados por la Contraloría General de la República al cierre de la auditoría financiera correspondiente a la vigencia 2024. Así:

- Dos (2) hallazgos con acciones vigentes, por lo cual no se evalúa cumplimiento ni efectividad
- Un (1) hallazgo con acción finalizada, la cual da como resultado un cumplimiento de 100%
- No se evaluaron los hallazgos en efectividad.

A continuación, se detallan los avances por cada hallazgo:

Hallazgo No. 1. OTROS ACTIVOS, AMORTIZACION DEL ANTICIPO CONTRATO 6358 – 20241

En atención al hallazgo relacionado con la amortización del anticipo correspondiente al contrato 6358 – 20241, se definieron dos acciones de mejora que agrupan un total de cinco actividades: cuatro formuladas por el área de Gestión Contable y una por la Oficina de Planeación.

Con base en el seguimiento realizado y el avance reportado por los responsables, la Oficina de Control Interno concluye que el cumplimiento de las actividades ha sido satisfactorio. En consecuencia, al 30 de septiembre de 2025, el estado de las dos acciones se clasifica como FINALIZADAS y con cumplimiento del 100%.

Hallazgo No. 2. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EJECUTIVO LABORAL 66001-31-05-001-2022- 00198-00

En atención al hallazgo relacionado con el pago de seguridad social ejecutivo laboral 66001-31-05-001-2022- 00198-00, se definieron dos acciones de mejora que agrupan un total de cinco (5) actividades: cuatro formuladas por el área de Gestión de Talento Humano y una por la Oficina Jurídica.

Con base en el seguimiento realizado y el avance reportado por los responsables, la Oficina de Control Interno informa que dos (2) de las 4 actividades formuladas por Gestión de Talento Humano reportaron avance y se encuentran finalizadas, por otra parte, la Oficina Jurídica no reporta avances a la fecha; no obstante, se encuentra dentro del plazo establecido, por lo cual no se genera alerta. En consecuencia, al corte del 30 de septiembre de 2025, el estado de avance de las acciones de mejora se clasifica como PARCIAL, en tanto persiste la ejecución en curso de las actividades previstas.

Hallazgo No. 3. PUBLICACIÓN SECOP II

Acta de Reunión No: 08
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia: Control
Interno

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	4 de 11

En atención al hallazgo relacionado con la publicación de procesos contractuales en la plataforma SECOP II, se definieron dos acciones de mejora que agrupan un total de cuatro (4) actividades: tres asignadas al área de Gestión Financiera y una a la Oficina Jurídica.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y con base en los reportes entregados por los responsables, se evidenció lo siguiente: Una (1) de las tres actividades formuladas por Gestión Financiera presenta avance en su ejecución y está finalizada. La actividad propuesta por la Oficina Jurídica no reporta avance a la fecha de corte del seguimiento; sin embargo, se encuentra dentro del plazo establecido, por lo cual no se genera alerta.

Finalmente, al corte del 30 de septiembre de 2025 se determina que el plan de mejoramiento registra un avance del 41.78%. De las seis (6) acciones de mejora formuladas, se han ejecutado completamente dos (2), mientras que cuatro (4) se mantienen vigentes o cumplidas parcialmente. Cabe resaltar que en esta primera entrega no se ha evaluado la efectividad de las acciones implementadas frente a los hallazgos identificados.

Teniendo en cuenta el informe de avance del plan de mejoramiento presentado, se procede a su aprobación para publicación en página web:

El Rector somete a aprobación el seguimiento del plan de mejoramiento corte a 30/09/2025, siendo este aprobado por el y demás los integrantes del Comité asistentes a la reunión.

Frente al Hallazgo No. 3. PUBLICACIÓN SECOP II, el Vicerrector Administrativo y Financiero ha solicitado a la Oficina de Control Interno convocar una mesa de trabajo conjunta con el equipo de Gestión Financiera y la Oficina Jurídica, con el propósito de realizar seguimiento al avance de las acciones antes del cierre de la vigencia.

e. Actualización del Programa Anual de Auditorías OCI (Rad. 03-13469)

La Directora de la Oficina de Control Interno informa que se recibió la solicitud radicada por el ciudadano Stiven Orrego Espinosa (Oficio Radicado 03-13469 de 06 de 10/2025), cuyo asunto corresponde a: "Solicitud de una auditoría especial al Instituto de Lenguas Extranjeras (ILEX) por presuntas irregularidades financieras vulneración derecho a la educación", se lee el oficio.

Informa además que el Programa Anual de Auditoría de Control Interno (PAA) en su versión 2 correspondiente a la vigencia 2025 adoptado mediante Acta 04 de 21 de abril de 2025, contempla la ejecución de 58 informes de verificación, 25 de evaluación y 15 auditorías, y actualmente tiene un avance acumulado del 82.4% al corte del 30 de septiembre de 2025.

Se recuerda que dicho Programa PAA 2025, en su momento se fundamentó en el análisis de riesgos y en el programa de aseguramiento, atendiendo entre otros criterios: la capacidad operativa y la cobertura institucional, determinados según la disponibilidad del equipo auditor, los tiempos de ejecución previstos y los recursos técnicos asignados.

Agrega, que de acuerdo a la Resolución 7011 de 2018 «Por la cual se conforma el Comité Institucional de Control Interno de la Universidad Tecnológica de Pereira y se adopta su respectivo reglamento», se establece en el artículo 4, numeral 4 la siguiente función: "4. Aprobar el programa anual de



Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	5 de 11

auditoría y las modificaciones presentadas por el Jefe de Control Interno.” De igual manera en el Manual de Auditoría de la Oficina de Control Interno 1115-MAU-01, numeral 4.1.4 Programa anual de auditoría “PAA”, establece que: “El PAA podrá presentar cambios dentro de su ejecución, de acuerdo con los requerimientos que surjan al respecto ya sea por el Rector, el Comité Institucional de Control Interno u otros funcionarios del nivel Directivo o Ejecutivo de la Institución, en todo caso las modificaciones al PAA deberán ser presentadas al Comité Institucional de Control Interno para su aprobación”

En este contexto, se solicita al Comité discutir la solicitud de modificación del PAA versión 2 adoptado mediante Acta 04 de 21 de abril de 2025, en el sentido de incorporar la solicitud expuesta (Rad. 03-13469)

A partir de lo expuesto, los integrantes del Comité Institucional de Control Interno discutieron y analizaron la proposición, en la cual el Jefe de Planeación indicó que al estar ya en implementación el plan anual de auditorías y las dependencias a ser auditadas, se requiere que el ciudadano aporte mayor información sobre las presuntas irregularidades en el ILEX, que conlleve a la apertura extraordinaria de un proceso auditor para el 2025, y que se aclare al ciudadano que la Universidad está abierta a realizar los procesos de auditoría acordes al análisis de riesgos y al programa de aseguramiento. Por su parte el Sr. Rector se pronunció indicando que está de acuerdo con lo mencionado, recalca que, sin embargo, este proceso de auditoría deberá ser analizada con el propósito de establecer su viabilidad para ser incorporada en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2026.

El Rector somete a aprobación de modificación del PAA versión 2 adoptado mediante Acta 04 de 21 de abril de 2025, por decisión absoluta se negó la modificación del PAA versión 2 por los integrantes del Comité, con la salvedad realizada por el Jefe de Planeación sobre el aporte de nueva información sobre lo informado del ILEX.

f. Seguimiento a Programa de transparencia y Ética Pública PTEP – PACTO a corte de 31/09/2025 - SUIT

La Directora de la Oficina de Control Interno informa que este es el segundo informe cuatrimestral de PTEP-PACTO, el cual fue remitido a la Oficina de Planeación para su conocimiento y acciones de mejora requerida, el mismo se encuentra publicado en página web de la Oficina de Control Interno. Aclara que el informe comprende tres (3) capítulos: PTEP, Estrategia de racionalización de trámites, y Riesgos de corrupción.

El profesional de la Oficina de Control Interno Jorge Humberto Tobón Lindo, indica que al corte 31 de agosto de 2025, que el Programa de Transparencia Y Ética Pública - PTEP_PACTO 2025 de la Universidad Tecnológica de Pereira reporta 51 actividades contenidas por 55 acciones; de las cuales 5 se encuentran finalizadas (9%), 43 en PROCESO (78%), 7 acciones no iniciadas (13%), vencidas con avance 0 y vencidas sin avance 0.

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno conceptúa que el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP_PACTO) 2025, con corte al 30 de agosto de 2025, presenta un cumplimiento adecuado y conforme a lo esperado. Los resultados evidencian un avance del 56% sobre el 66.66% posible para el periodo evaluado, lo que se traduce en un nivel de cumplimiento ALTO (84%).

Acta de Reunión No: 08
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia: Control
Interno

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	6 de 11

De igual manera se señala que al corte del informe se elevaron 6 recomendaciones; entre otras, las siguientes:

Frente a las actividades, AE9.1. "Políticas y comportamiento ético organizacional, AE9.6. "Servicio al ciudadano, 1. Plan de Capacitación de Gestión del Talento Humano (elemento transversal) y 3. Estrategia comunicacional del Programa de Transparencia y Ética Pública de la UTP; Se recomienda establecer un criterio uniforme de medición. Esto permitirá que el registro y el reporte de avances sean consistentes y alineados, especialmente cuando la meta definida en el PETP_PACTO 2025 se expresa en un valor numérico absoluto, mientras que el avance reportado se presenta en porcentaje. Es por lo anterior que, en términos cuantitativos, el reporte con corte al tercer cuatrimestre debe reflejar un avance de la meta entre de un rango de 0 a 1. De igual manera de informa que el informe fue compartido a los estamentos pertinentes y publicado en página web institucional en los tiempos establecidos en la normatividad aplicable mediante informe AI-1115-20-2025

Estrategia de Racionalización trámite SUIT 2025.

El porcentaje de avance reportado por la Universidad Tecnológica de Pereira en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT al 31/08/2025 es:

- | | |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|
| • Gestión de Usuarios: | Avance del 100% |
| • Gestión de Formularios: | Avance del 100% |
| • Gestión de Inventarios: | Avance del 100% |
| • Avance del Inventario de Trámites: | Avance del 100% |
| • Avance del inventario de otros procedimientos administrativos: | Avance del 100% |

Seguidamente de informa al Comité, que se encuentra suscritos 22 trámites en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT.

Para la vigencia de 2025, el trámite a racionalizar es: "Certificados y constancias de estudios" el cual presente un avance del 90% de acuerdo a lo reportado por el Equipo Técnico de Revisión de Trámites y Opas.

Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno para este capítulo son las siguientes:

- Realizar el tercer seguimiento de la vigencia
- Socializar la mejora del trámite denominado "Certificados y constancias de estudios" mediante los canales oficiales de comunicación de la Universidad. Esta difusión permitirá que la comunidad universitaria conozca los avances implementados, promueva su apropiación y contribuya al uso efectivo del nuevo procedimiento

Riesgos de corrupción

Frente al tema relacionado con Riesgos de corrupción, desde la oficina de Control Interno se formulan las siguientes recomendaciones:



Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	7 de 11

- Presentar los seis (6) riesgos de corrupción identificados para la vigencia, ante el Comité Institucional de Control Interno.
- Actualizar el mapa de riesgos institucional para realizar su publicación en la página web institucional: <https://meci.utp.edu.co/plan-de-manejo-de-riesgos/>; habida cuenta que la última actualización registra del Mapa de Riesgos Institucional 2024-2025 y el Mapa de calor MRI 2024 fue actualizado a 02/09/2024).

h) Actualización Programa de transparencia y Ética Pública PTEP – PACTO (A cargo de Planeación)

Por solicitud de la Oficina de Planeación, este tema se presentará en el próximo Comité Institucional de Control Interno.

i) Mapa de riesgos Institucional 2025 – 2026 (A cargo de Sistema Integral de Gestión, Equipo de Riesgos)

La Coordinadora del Sistema Integral de Gestión, informó al Comité que tras el ejercicio de identificación y análisis se registraron 159 riesgos vinculados a los procesos institucionales y 3 relacionados con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI). De ese conjunto, se priorizaron 16 riesgos dentro del Mapa de Riesgos Institucional para el periodo 2025–2026, entre los cuales se identificaron 6 asociados a posibles actos de corrupción. Los riesgos son:

1. Error en la expedición de certificados de estudios que solicitan los estudiantes con información especial. Clase: Corrupción, formulado por: Admisiones, Registro y Control Académico.
2. Divulgación o información errada o perjudicial para la institución. Clase: Corrupción, formulado por: Rectoría (Oficina de Comunicaciones)
3. Manipulación de los medios de comunicación de la universidad. Clase: Corrupción, formulado por: Rectoría (Oficina de Comunicaciones)
4. Favorecimiento en informes de auditoria o evaluación por intereses personales. Clase: Corrupción, formulado por: Control Interno de Gestión.
5. Tecnológico. Clase: Tecnología, formulado por: Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información
6. Ejecución inadecuada de proyectos de la Oficina de Planeación (contratos, órdenes contractuales, resoluciones, proyectos de operación comercial). Clase: Corrupción, formulado por: Planeación.
7. Pérdida de la acreditación por parte de las entidades certificadoras. Clase: Estratégico. Formulado por: Planeación.
8. Ilegitimidad de los resultados electorales. Clase: Operacional, formulado por: Secretaría General.
9. Incumplimiento de los tiempos establecidos en la Ley para dar respuesta oportuna de PQRS interpuestas por la ciudadanía a través de los diferentes canales establecidos por la Universidad. Clase: Cumplimiento, formulado por: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
10. Ajustes en el presupuesto institucional no previstos o aplazamientos de los gastos priorizados para la vigencia. Clase: Financiero, formulado por: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
11. Probabilidad de que se presenten contratos o convenios entre la universidad y entes externos que no cumplan con los lineamientos institucionales y no cuentan con respaldo financiero. Clase: Operacional, formulado por: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Acta de Reunión No: 08
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia: Control Interno

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	8 de 11

12. Pérdida de la confidencialidad de la información del sistema integral de gestión por falta de ética profesional al entregar datos institucionales a personal no autorizadas al no realizar socialización de los protocolos (contraseñas, instructivos, procedimientos, o bases de datos) del manejo de la información. Clase: Corrupción, formulado por: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
13. Desfinanciación del presupuesto de la Universidad. Clase: Estratégico, formulado por Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
14. No cumplimiento del proyecto Educativo Institucional y las orientaciones Institucionales para la renovación curricular. Clase: Estratégico, formulado por: Vicerrectoría Académica.
15. Pérdida del registro calificado de un Programa Académico. Clase: Estratégico, formulado por Vicerrectoría Académica.
16. Grupos de Investigación que pierden el reconocimiento de MinCiencias o disminuyen su categoría. Clase: Estratégico, formulado por Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Luego de ser enunciados los riesgos recomendados por el Grupo de Gestión de Riesgos, el Rector solicita que se revise y analice la posibilidad de incorporar un riesgo relacionado con compras y contratación.

El Rector somete a aprobación el Mapa de Riesgos Institucional 2025 - 2026, siendo este aprobado por los integrantes del Comité, con la salvedad que si luego del análisis del grupo de riesgos se requiera la incorporación de nuevos riesgos relacionados con compras y contratación, los mismos sean aprobados por el Comité.

En atención a los riesgos identificados como 2 y 3, el Comité Institucional de Control Interno recomienda a la Oficina de Comunicaciones y Promoción social, establecer una articulación efectiva con las diferentes dependencias académicas y administrativas que dispongan de redes sociales u otros medios de comunicación masiva, con el propósito de diseñar una ruta de trabajo que integre las políticas institucionales relacionadas con la comunicación para la construcción y difusión de las parrillas de contenido, promoviendo coherencia, alineación estratégica y fortalecimiento de la comunicación institucional. La Directora de Comunicaciones informa que se cuenta con la REC Red Estratégica de Comunicaciones, la cual busca articular los esfuerzos de comunicaciones de la Universidad.

Con respecto al Riesgo 6, el Rector propone que se fortalezcan los procesos de planeación para la ejecución de obras, el Jefe de Planeación, informa que este riesgo esta controlado, y que se seguirá fortaleciendo el proceso en aras de la mejora.

Proposiciones y varios.

- El señor Rector explica que, de acuerdo a la visita preventiva realizada por el Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Inspección y Vigilancia, a la Facultad de Ciencias de la Salud; es importante estar preparados y para ello solicita a la Oficina de Control Interno realizar un trabajo previo de seguimiento a las otras Facultades, en el cual se revisen los mismos aspectos que el MEN realizó la evaluación.
- El Señor Rector informan que se tuvo una sentencia de segunda instancia relacionado con uno de los procesos de austeridad en el gasto público, en el cual el tribunal de lo Contencioso



Administrativo de Risaralda, resuelve: 1. Revocar la sentencia de primera instancia, 2. Declarar la nulidad del fallo con responsabilidad fiscal 09 del 17 de diciembre de 2021 (PRF 2017-0899). El fallo es importante dado que se demuestra la actuación de la Universidad con base en la autonomía universitaria, al reglamentar con norma propia las directrices de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Anexos:

- Agenda CICI No. 08_2025.
- Listado de asistencia (Fecha: 20-10-2025).
- Presentación Riesgos 2025.
- Presentación CICI PTEP_PACTO_Corte_31_AGOSTOL_2025.
- Presentación CICI Seguimiento Plan de Mejora 2025 corte septiembre 2025.
- 13649+carta+remisoria.

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS

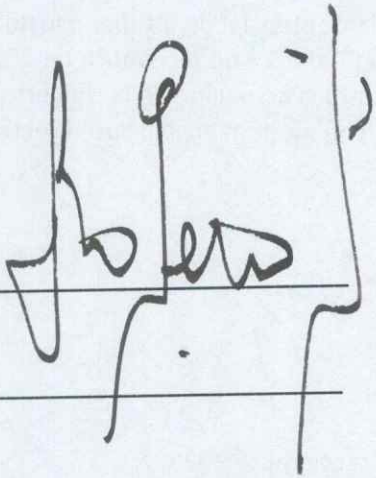

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 07/2025> Realizar una exploración con otras instituciones sobre como cumplen los aspectos referentes a las veedurías ciudadanas	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 07/2025> Remitir las recomendaciones del ITA a las dependencias correspondientes.	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 08/2025> Publicar el seguimiento del plan de mejoramiento CGR a corte de 30-09-2025 en página web de control interno	Oficina de Control Interno	31-10-2025
<Acta 08/2025> Realizar seguimiento a las Facultades respecto a los requerimientos de las visitas que ha llevado a cabo el MEN en las visitas con enfoque preventivo	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 08/2025> Convocar una mesa de trabajo conjunta con el equipo de Gestión Financiera y la Oficina Jurídica, con el propósito de realizar un seguimiento puntual a las acciones propuestas en el marco del Hallazgo No. 3. PUBLICACIÓN SECOP II	Oficina de Control Interno	Próximo Comité
<Acta 08/2025> Revisar y analizar la incorporación de riesgos de compras y contratación en el mapa de riesgos institucional	Grupo de Gestión de Riesgos	Próximo Comité

OBSERVACIONES:

Acta de Reunión No: 08
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia: Control
Interno

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	10 de 11

FIRMAS:

x  



Acta de Reunión No: 08
Facultad/Unidad Organizacional/Dependencia: Control
Interno

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-01-26
Página	11 de 11

- Lista asistencia Comité Institucional de Control Interno No.08 del 20 de octubre de 2025.

DEPENDENCIA/FACULTAD/OEC: CONTROL INTERNO

REGISTRO DE ASISTENCIA

Código	000 - F02
Versión	4
Fecha	2023-02-18
Página	1 de 1

TEMA/EVENTO: Comité Institucional de Control Interno #8 FECHA: 20/10/2025

A: Administrativo D: Docente Eg: Egresado
E: Estudiante O: Otro

NOMBRE	DEPENDENCIA/PROGRAMA ACADÉMICO/OEC	TELÉFONO	E-MAIL	ROL					Firma
				A	D	E	Eg	O	
José Ka Nardalín	Obelia URSYBO	7217	vellozosa@utp.edu.co	X					
Melissa Holguín Landívar	VIE	7114	ma.holguin@utp.edu.co	X					
Andrés Buitrago Ochoa	Sec. general		andres.buitrago@utp.edu.co	X					
Walter Arango V.	VICE RECTOR	713711	WArango@utp.edu.co		X				
Fernando Narváez	V.A.F.	7210	fernando.narvaez@utp.edu.co						
Diana Carolina Álvarez	comunicaciones	50798855	diana.alvarez@utp.edu.co						
Fernando Buitrago	Planificación	52676	fernando.buitrago@utp.edu.co						
José Elías Londoño	OCI	7187	jose.elias@utp.edu.co						
Enio Aguirre T.	OCI	7187	e.aguirre@utp.edu.co						
Edna Liliana Hiraldo Manó	Vice Ay.F. - SIG	7324	edna.hiraldo@utp.edu.co						
Gloria Yamir Peña	Vice Ay.F. - SIG	7324	gloriayamir@utp.edu.co						
Luz Adriana Velásquez	Planificación - PDS	7315	luzvelasquez@utp.edu.co						

La Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento a la ley 1581 de octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de esta lista de asistencia serán custodiados y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de su misión; de igual manera el registro multimedia que se obtenga del presente evento o reunión podrá ser utilizado con fines institucionales, autorizando a realizar el tratamiento de sus datos con la firma de la misma.

Para más información consultar la directriz de protección de datos personales en la página: <https://www.utp.edu.co/gestionalidad/sin-categoría/286/manual-de-directrices>